



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 099 -2019-SUNARP/SN

Lima, 26 ABR. 2019

VISTOS, el Oficio N° 291-2019-ZR N°V-JEF del 25 de abril de 2019 emitido por el Jefe de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, el Memorándum N° 650-2019-SUNARP/OGRH de fecha 26 de abril de 2019, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 345-2019-SUNARP/OGAJ de fecha 26 de abril de 2019, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 078-2019-SUNARP/SN de fecha 22 de marzo de 2019, se autorizó la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir temporalmente por contrato de suplencia, la plaza CAPP N° 70 Asistente Registral I para la Zona Registral N° V – Sede Trujillo; asimismo, se designó a los miembros del Jurado Calificador, se aprobó el cronograma y la ficha de inscripción;

Que, con fecha 24 de abril de 2019, se emitió el Acta del Jurado Calificador del Concurso Público para cubrir de manera temporal una plaza de Asistente Registral I de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, en la cual acuerdan la modificación del cronograma de etapas del proceso de acuerdo lo expuesto;

Que, mediante Oficio N° 291-2019-ZR N°V-JEF del 25 de abril de 2019 el Jefe de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, solicita la modificación del cronograma de etapas del Concurso Público de Méritos para cubrir temporalmente por contrato de suplencia, la plaza CAPP N° 70 Asistente Registral I para la Zona Registral N° V – Sede Trujillo;

Que, a través del Memorándum N° 650-2019-SUNARP/OGRH de fecha 26 de abril de 2019, la Oficina General de Recursos Humanos solicita la reprogramación del cronograma del Concurso Público de Méritos a partir de la actividad del Examen Escrito en adelante;

Que, de conformidad con el numeral 1.2.1. del artículo 1° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la citada Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, de conformidad con el artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegido a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tienen eficacia anticipada los actos que se dicten en enmienda;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 345-2019-SUNARP/OGAJ, opina que corresponde aprobar la modificación del cronograma del Concurso Público de Méritos, debido a la situación descrita por la Oficina General de Recursos Humanos;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificación de cronograma.

Aprobar, con eficacia anticipada al 24 de abril de 2019, la modificación del Anexo 1 Cronograma del Concurso Público de Méritos para cubrir temporalmente por contrato de suplencia, la plaza CAPP N° 70, Asistente Registral I para la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, de la Resolución N° 078-2019-SUNARP/SN de fecha 22 de marzo de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa, el que será reemplazado por el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS POR SUPLENCIA N°. 001-2019-ZRN°V-ST

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ASISTENTE REGISTRAL I
ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO**

ANEXO No. 1

Examen Escrito Publicación de resultados y aptos para la presentación de Curriculum Vitae documentado (página web de la Sunarp)	29/04/2019
Presentación de Curriculum Vitae documentado	30/04/2019 al 03/05/2019
Calificación de Curriculum Vitae	Del 06/05/2019 al 07/05/2019
Publicación de resultado de calificación de Curriculum Vitae y aptos para la evaluación psicológica (página web de la Sunarp)	08/05/2019
Evaluación Psicológica. (No genera puntuación, pero es obligatoria para pasar a la fase de Entrevista Personal.	09/05/2019
Publicación de postulantes aptos para la Entrevista Personal (página web de la Sunarp)	10/05/2019
Entrevista Personal	13/05/2019 al 14/05/2019
Publicación de resultados finales (página web de la Sunarp)	15/05/2019
Firma de Contrato	17/05/2019

